



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/12/2023

LEGISLATIVO

Diputados del PRD buscan tipificar reclutamiento de menores por grupos delincuenciales en el CPF

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a través de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, impulsa tipificar en el Código Penal Federal el delito de reclutamiento de menores por grupos delincuenciales. Recordó la perredista que el fenómeno de reclutamiento de menores en el país sigue siendo una deuda por subsanar y no se está logrando el objetivo de proteger a la niñez y a la adolescencia de la violencia, a pesar de los 91 mil millones de pesos que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha gastado hasta enero del 2023 en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, bajo el slogan “Becarios sí, sicarios no”. La diputada por Baja California, señaló que en México actualmente no existe una tipificación específica para el delito de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un serio riesgo para la población de este sector. El proyecto de ley, presentado en la Cámara de Diputados, busca adicionar un Artículo 201 BIS y un Artículo 201 BIS 2 al Código Penal Federal, en materia de reclutamiento de menores.

https://drive.google.com/file/d/1oCeULGa_IQfZGA6YiTzPU1Xak9Jh8_o/view



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	29/12/2023	LEGISLATIVO

Buscan que mejore la seguridad para migrantes retenidos



Por **Rolando Ramos**

Jueves 28 de Diciembre de 2023 - 18:44

Los cambios a la Ley de Migración pretenden garantizar la seguridad de los migrantes y evitar que sean víctimas de la delincuencia y la explotación a lo largo de su travesía por el territorio nacional para llegar a Estados Unidos.



El grupo parlamentario del **PRI** en la Cámara de Senadores anunció la promoción de reformas legales para fortalecer el funcionamiento de las estaciones migratorias del país.



Los cambios a la **Ley de Migración** pretenden garantizar la seguridad de los migrantes y evitar que sean víctimas de la delincuencia y la explotación a lo largo de su travesía por el territorio nacional para llegar a Estados Unidos.

La iniciativa, que será presentada en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en enero próximo, propone adicionar los artículos 106 y 107 de la ley referida.

De acuerdo con el proyecto, en el primer artículo citado, por el que se prevé que para la presentación de migrantes el Instituto Nacional de Migración (INM) establecerá estaciones migratorias o habilitará estancias provisionales en los lugares de la República que estime convenientes, se agregaría lo siguiente:

“Las estaciones migratorias serán espacios dignos y seguros, que preservarán un enfoque humanitario hacia todas las personas extranjeras”.

En el segundo, se establecería que las estaciones migratorias deberán cumplir al menos, entre otros requisitos:



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	29/12/2023	LEGISLATIVO

“Contar con protocolos de seguridad indispensables para la prevención de riesgos, emergencias o contingentes y garantizar la integridad y el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes”.

Además, que el **INM** facilitará a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “la elaboración del diagnóstico anual sobre la situación que guardan las estaciones migratorias de todo el país”.

La exposición de motivos de la iniciativa detalla que para garantizar la **integridad de los migrantes** es esencial que las estaciones migratorias cuenten con protocolos de seguridad efectivos para la prevención de riesgos o emergencias, además de que deben cumplir con condiciones mínimas de alojamiento, atención médica, alimentación y servicios básicos a fin de asegurar un ambiente digno y seguro que respete los derechos fundamentales de las personas.

El **Estado mexicano** enfrenta desafíos importantes para alcanzar tales objetivos por lo que se deben asignar los recursos económicos y humanos necesarios para mejorar las instalaciones y el personal de las estaciones migratorias, que debe recibir capacitación en derechos humanos y trato digno a los migrantes, agrega.

“Las instalaciones deben ser mejoradas para acomodar adecuadamente a los migrantes y cumplir con los estándares internacionales. El Estado debe colaborar con organizaciones internacionales y ONG para garantizar el respeto de los derechos humanos y la asistencia adecuada a los migrantes”.

rolando.ramos@eleconomista.mx



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	29/12/2023	LEGISLATIVO

Coparmex Jalisco advierte sobre cierre de empresas y aumento de informalidad por reformas laborales



Por **Patricia Romo**

Jueves 28 de Diciembre de 2023 - 20:15

El organismo patronal pide al gobierno federal y al Congreso de la Unión que la iniciativa constitucional que proyecta una reducción de la semana laboral de 48 a 40 horas, se aplique de forma gradual.



Guadalajara, Jal. La Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**) local, pide que la implementación de las reformas laborales, como la **reducción de la semana laboral de 48 a 40 horas**, se realice de forma paulatina, y propone que la disminución sea de dos horas por año.

El presidente del sindicato patronal, Raúl Flores López, advirtió que una implementación de las reformas a la **Ley Federal del Trabajo** (LFT) de manera tajante podría provocar el cierre de micro y pequeñas empresas, así como un aumento de la informalidad.

“

Si no se da de la forma que se está planteando, que sea algo progresivo, si vemos un riesgo de que pueda haber algunas empresas que no lo logren. Recordemos que estamos saliendo de una pandemia, y hay muchas empresas que les ha costado mucho trabajo sobrevivir hasta este momento", dijo el presidente de Coparmex Jalisco.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	29/12/2023	LEGISLATIVO

"Por eso hemos pedido que la implementación de estos **cambios sea de una forma paulatina** que no se cambie de tajo la ley; necesitamos darle tiempo a las empresas, sobre todo, a las micro y las pequeñas que son las más afectadas", precisó el dirigente empresarial.

Y es que, de acuerdo con el organismo patronal, 75% de las empresas en la entidad son micro y pequeñas, aunque ese porcentaje de las unidades económicas genera 95% del empleo, por lo que, advirtió Flores López, la reforma laboral "**tiene una afectación muy fuerte** hacia la gran mayoría de las empresas establecidas".

Mencionó el caso de **países como Colombia y Chile**, en éste último, "la **reducción de la jornada laboral** se discutió por más de cuatro años y su implementación está tomando cinco años más".

"Se ha visto que es la mejor forma, no aplicando estos cambios de forma agresiva; vamos a tener un mayor éxito si se aplica de forma paulatina", agregó.

El pasado 18 de diciembre fue instalada la Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral, que busca lograr el consenso entre autoridades federales, legisladores, empresarios y sindicatos acerca de la reforma al artículo 123 de la Constitución, mismo que no se alcanzó en el Parlamento Abierto que se realizó entre octubre y noviembre pasados.

estados@eleconomista.mx



Reforman Ley del Mercado de Valores

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reformó la Ley de Mercados de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión con el fin de fortalecer la inclusión y el acceso al financiamiento de las empresas mexicanas, según se lee en el decreto del Diario Oficial de la Federación de este 28 de diciembre.

Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, comentó en sus redes sociales que “este es un avance significativo para el sector bursátil ya que impulsará la competencia y el dinamismo del mercado”.

Vía X (Twitter), Yorio escribió que “el objetivo es claro: aumentar la liquidez y fomentar el crecimiento empresarial en México. Ya estamos avanzando en la regulación secundaria con reguladores y el sector financiero”.

En el decreto, Hacienda especificó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Banco de México (Banxico) tendrán un año para emitir las reglas secundarias.

Esta reforma creará la figura de “Emisora Simplificada”, que será la persona moral, distinta de aquella que tienen el carácter de emisoras, y mantenga la inscripción simplificada de sus valores en el Regis-

tro, de conformidad con lo que al efecto emita la CNBV.

¿Qué pasó desde abril?

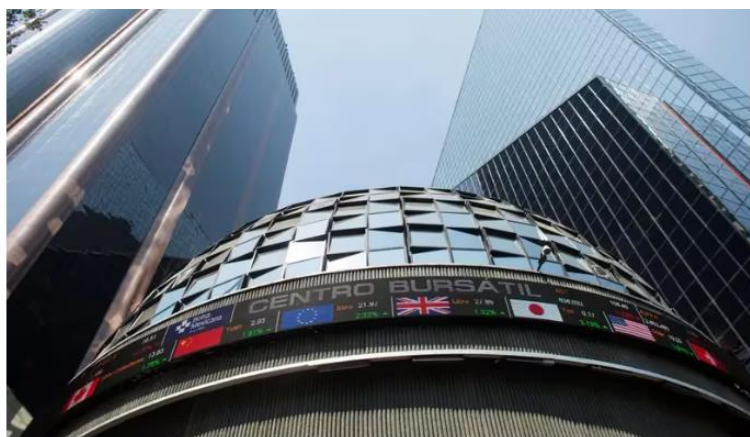
La ley entrará en vigor a más de un mes de su aprobación el 15 de noviembre en la Cámara de Diputados. Inicialmente se aprobó en el Senado el 29 de abril y pasó a comisiones de Hacienda y Economía de los diputados el 5 de septiembre.

Hoy en el mercado accionario cotizan 138 empresas, pero en seis años ninguna se ha sumado a la Bolsa Mexicana de Valores. En cambio, en cuatro años, 18 solicitaron su desliste, entre ellas Rassini, IEnova, Aeroméxico, Lala, Bio Pappel, Maxcom, Sanborns, Bachoco, Aleatica e ICA. —



Reforma a Ley del Mercado de Valores de México entra en vigor en la víspera de 2024

- La materialización de los cambios para impulsar la cotización de las empresas requiere reglas secundarias que podrían estar listas a mediados del próximo año



Reforma a Ley del Mercado de Valores de México entra en vigor en la víspera de 2024 Trading information about various stocks is displayed on the exterior of the Bolsa Mexicana de Valores SAB, Mexico's stock exchange, in Mexico City, Mexico, on Thursday, Feb. 11, 2016. The exchange expects about eight initial public offerings (IPOs) in 2016, according to a report by El Universal. Photographer: Brett Gundlock/Bloomberg (Bloomberg/Brett Gundlock)

Por **Redacción Bloomberg Línea**

28 de diciembre, 2023 | 12:40 PM

Ciudad de México — Los **cambios a la Ley del Mercado de Valores** que buscan impulsar la cotización de las empresas en el mercado mexicano entrarán **en vigor el viernes 29 de diciembre, el último día hábil del 2023 para el sector financiero.**

Las modificaciones aprobadas por **el Congreso el 15 de noviembre**, fueron promulgadas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y publicadas el 28 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“Hoy se publica la Ley de Mercado de Valores en el #DOF, un paso importante para consolidar a México como un #HubFinanciero”, dijo el subsecretario de Hacienda, **Gabriel Yorio**, en su cuenta de X.

[Reforma a Ley del Mercado de Valores de México entra en vigor en la víspera de 2024 \(bloomberglinea.com\)](https://bloomberglinea.com)



#LEYDELMERCADODEVALORES

Destacan impulso a las Pymes

15

DE NOVIEMBRE DE 2023, SE APROBÓ LA LEY.

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA VE UNA MAYOR INCLUSIÓN

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

VISIÓN DE
LA SHCP

- La nueva ley evitará que siga el desliste de emisoras en las Bolsas.

Gabriel Yorio González, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aseguró que la publicación de la nueva Ley de Mercado de Valores y Fondos de Inversión en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) es un paso más a la inclusión de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes).

452

VOTOS A FAVOR, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



FOTO: CUARTOSCURO

• **FUERZA.** Gabriel Yorio dijo que México será un *hub* financiero.

En su red social de X, explicó que “se da un paso importante para consolidar a México como un *hub* Financiero (espacio donde se concentran empresas de todos los tamaños y se crean sinergias para generar mayor competitividad e inclusión)”.

La ley del Mercado de Valores que fue aprobada el 15 de noviembre por la Cámara de Diputados, y que se publicó ayer, es según el subsecretario “un avance significativo para

el sector bursátil que impulsará la competencia, facilitará el acceso al financiamiento y simplificará la entrada al mercado con ofertas públicas más accesibles enfocándose a las medianas empresas”.

El objetivo, reveló, es aumentar la liquidez y fomentar el crecimiento empresarial; adelantó que “estamos avanzando en la regulación secundaria en colaboración con reguladores del sector financiero”. •



Fiscalía Anticorrupción de BCS, la única del país en solicitar desafuero de dos diputados federales

La Fiscalía del Sistema Anticorrupción de Baja California Sur (BCS) fue la única en todo el país que presentó dos solicitudes de desafuero ante la Cámara de Diputados. El fiscal Anticorrupción, Lenin Ortíz Amao, destacó que se trata del diputado federal Rubén Muñoz, por Morena y de la diputada federal del PAN, Sonia Murillo. Señaló que por cuestión de sigilo procesal no puede hablar con precisión de estos casos de los que ya se pidieron juicios de procedencia, por lo que de manera general, al referirse al caso de Rubén Muñoz, compartió que se trata de un acto en su gestión como alcalde de La Paz, relacionado a una autorización para cambio de uso de suelo que aprobó su cabildo. Expuso que en la carpeta de investigación, en donde también se imputan a regidores y regidoras, se comprobó que no se cumplió con el procedimiento, beneficiando a una inmobiliaria, perjudicando al municipio, en el tema de agua.

<https://www.diarioelindependiente.mx/2023/12/fiscalia-anticorrupcion-de-bcs-la-unica-del-pais-en-solicitar-desafuero-de-dos-diputados-federales>



Continúa en aumento la violencia en contra de las mujeres

Desafortunadamente la violencia en contra de las mujeres sigue en aumento. La violencia vicaria es una expresión de agresión de género que busca dañar a través del uso de los hijos por parte de los progenitores. En noviembre pasado, la Cámara de Diputados incorporó el tema a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y el Código Penal Federal. Gabriela Pablos fue una de las víctimas y activistas que participaron en la elaboración de estas reformas. Los diputados tipificaron delitos con sanciones de 5 a 8 años de prisión, por ejemplo, hablar mal del vínculo materno, descalificar a la madre, incitar a que los menores cometan violencia física o emocional hacia la madre y obtener información de ella para hacerle daño. También es violencia vicaria abrir procesos legales basados en hechos falsos para obtener la custodia de los hijos.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1793?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1793&authkey=!AKtHrgi2tzla8pk&ithint=video&e=viEKjL>



Se estima que para 2030 la disponibilidad de agua en México esté por debajo de los 3 mil m³ por habitante

Pág. 4



AFIRMA EL IMCO

Agua, entre la mala gestión y la escasez

Se estima que para el año 2030, la disponibilidad del líquido en México descenderá por debajo de los 3 mil m³ por habitante al año

De acuerdo con datos del Banco Mundial, en México el promedio de agua por persona ha pasado de 10 mil m³ en 1960, a 4 mil en 2000, y actualmente ronda los 3.2 mil m³, informó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

En su investigación *Agua en México: ¿escasez o mala gestión?*, el IMCO señala que la disponibilidad de agua en México está por debajo de la disponibilidad de países como Estados Unidos (8.6 mil m³), Brasil (27 mil m³) y Chile (47 mil m³).

Se estima que para 2030, la disponibilidad en México descenderá por debajo de los 3 mil m³ por habitante al año, problemática que resienten durante los últimos años las zonas metropolitanas con mayor



El Sistema Cutzamala abastece de agua a parte de la Ciudad de México y del Estado de México /CORTESÍA: GOBIERNO EDOMEX

número de habitantes, como son el Valle de México, Monterrey y Guadalajara.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) una persona requiere de 100 litros de agua al día (5 o 6 cubetas grandes) para satisfacer sus necesidades básicas (tanto de consumo como de higiene). Sin embargo, en nuestro país,

principalmente en las regiones del centro, el consumo promedio de agua por persona es de 380 litros de agua al día.

El IMCO advierte que, al evaluar el volumen concesionado de agua por tipo de fuente, se observa que la extracción subterránea aumentó 5.8 millones de m³ anuales de 2008 a 2020. Actualmente, 40% del agua proviene de los 653 acuíferos existentes en México (agua subterránea), y 60% proviene de las aguas superficiales.

La autoridad responsable de la administración del agua en México es la CONAGUA, que publica datos sobre el volumen concesionado por tipos de uso, de fuente superficial o subterránea, entidad federativa y región, entre otras clasificaciones.

La investigación del IMCO advierte que



incluso cuando estos son los datos oficiales, el volumen autorizado en una concesión no representa el volumen real de uso, ya que existen usos sin título de concesión que no logran ser estimados con exactitud, por lo que se dificulta la obtención de datos más precisos sobre el volumen real de uso.

El volumen de agua consumida por los distintos sectores en México es reportado a través del Registro Público de Derechos de Agua (REPDa). Sin embargo, no es posible identificar el consumo real, pues no existe un control puntual sobre los títulos de concesión y solo son estimaciones.

De ahí, que en 2020, el sector agropecuario reportó el mayor uso del agua con 76% del total concesionado para riego de cultivos y ganadería. De acuerdo con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, en 2019 se otorgaron 332.9 mil títulos inscritos en el REPDa para uso agrícola; 373 corresponden a títulos otorgados a distritos de riego para la extracción de 25.9 mil hm³ de agua, es decir, que el 0.1% de los títulos representaron 38.3% del volumen total concesionado de agua para uso agrícola.

En segundo lugar, se encuentra el abastecimiento público, con 15% del total concesionado, el cual se distribuye a través de las redes de agua potable (tanto a domicilios, industrias y a otros usuarios que estén conectados a dichas redes).

La participación de la industria autoabastecida -las empresas que toman el agua directamente de los ríos, arroyos, lagos y acuíferos del país- representa 5% entre el volumen concesionado.

Por último, la generación de energía eléctrica a partir de centrales termoeléctricas representa el 4% del agua en títulos de concesión. Una vez usada, el agua regresa al cuerpo hídrico de donde se extrajo, generando contaminación térmica, ya que las termoeléctricas impregnan el agua de enfriamiento con cloro y otras sustancias tóxicas que evitan el crecimiento de algas dentro de la infraestructura, lo que termina contaminando los cuerpos de agua.

¿QUÉ ENTIDADES GASTAN MÁS AGUA?

Sinaloa es la entidad que mayor cantidad de agua consume por su actividad agrícola y ganadera, que desarrolla en 8.9 mil hm³; por lo que ocupa el tercer lugar a nivel nacional como productor agrícola en especial por la producción de maíz grano y jitomate.

Sonora es el segundo consumidor de agua, principalmente para la actividad ganadera (6.1 mil hm³), ya que genera 2.5 millones de unidades de ganado. En tercer lugar está Veracruz, que la emplea para la producción anual de 30 millones de toneladas de productos agrícolas, en su mayor parte de caña de azúcar y naranja.

En Guerrero -séptima posición- el principal uso es para la generación de energía eléctrica (3.1 mil hm³), principalmente por el consumo de la Central Termoelectrónica Presidente Plutarco Elías Calles, en Petacalco.

Y el Estado de México es el que más agua consume para el abastecimiento público con 1.8 mil hm³; mientras que Veracruz, Quintana Roo y Puebla son los estados con mayor consumo para uso exclusivo de la industria autoabastecida.

¿DÓNDE LLUEVE MÁS?

En promedio México recibe alrededor de 1.5 millones de hm³ de agua al año en forma de precipitación pluvial. Del total, 67% cae entre junio y septiembre, en su mayoría en la región sur-sureste, donde tiene lugar el 50% de las lluvias.

De acuerdo con datos de la SEMARNAT, la precipitación promedio anual a nivel nacional ha aumentado a través del tiempo, debido al cambio climático, fenómeno que también incrementa la temperatura en el país, señala el IMCO.

Sin embargo, indican que este fenómeno no se ha presentado en todo el país. Tal es el caso de la Ciudad de México, donde la precipitación se ha reducido 13 mm y en el Estado de México ha disminuido 28 mm (2000 a 2021).

En contraparte, las entidades que registran el mayor aumento de precipitaciones son: Chiapas con 27mm; Quintana Roo, con 32 mm; Campeche, con 71 mm; Veracruz, con 32 mm; Guanajuato, con 29mm; Chihuahua, con 11 mm, y Coahuila con 22 mm.

En 2011 se registraron las peores sequías desde 1941 y casi todo el territorio nacional padeció en algún grado este fenómeno. Un segundo año fue 2021, con 71% de sequías severas, de las cuales, el 95% se concentran en el norte y centro de México, lo que pone en riesgo a 46% del total del agua subterránea del país.

De acuerdo con el atlas de riesgo hídrico, elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), y el World Resources Institute (WRI), dos terceras partes del país están marcadas como áreas de estrés hídrico, donde reside la mayor parte de la población y se concentran las principales actividades productivas. "En este contexto, el estrés hídrico cobra aún más relevancia, ya que tan solo los estados fronterizos del país generan 21% del Producto Interno Bruto (PIB), y el Valle de México genera casi 25%, por lo que la falta de agua puede afectar gravemente a la economía del país", advierte la investigación del IMCO.

MAYOR CONSUMO

Las regiones Lerma-Santiago-Pacífico y Aguas del Valle de México abastecen a la zona centro del país, donde se ubica el 17% de la población nacional, con una tasa de crecimiento anual del 4%.

Por su parte, la región Lerma-Santiago-Pacífico, es la de mayor consumo del agua en México, con el 20% del agua, y solo dispone con el 2% del agua renovable de las cuencas del país.

También es la región con mayor número de cuencas sobreexplotadas con 27%, y es una de las más afectadas por las sequías con el 30% a nivel nacional.

El Sistema Cutzamala (ubicado en la cuenca Lerma-Santiago-Pacífico), que abastece agua a parte de la Ciudad de México y del Estado de México, se encontró en su menor nivel de los últimos 10 años durante junio en 2021, con únicamente 35% de su nivel máximo.

Esta es la región más densamente poblada y con la menor disponibilidad de agua renovable anual, con 150 m³/habitante. El consumo de agua de esta región



es del 6% a nivel nacional, sin embargo, solo dispone con el 0.02% del agua renovable de México.

A esta región del país se le suman los problemas por inundaciones que se dan por la falta de infraestructura para drenaje y falta de mantenimiento a estaciones de bombeo.

PROPUESTAS

Las diferencias en el abasto y demanda del agua en México, su contaminación, y la falta de una mejor gestión, regulación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas son responsables de la escasez de este recurso, advierte el documento del IMCO en sus conclusiones.

En la investigación *Aguas en México: ¿escasez o mala gestión?*, el IMCO destaca la necesidad de abordar esta problemática desde distintos ejes, por lo que plantea diversas propuestas, como:

Evaluar y actualizar la delimitación de los acuíferos con criterios geofísicos y no geopolíticos.

Actualizar los reglamentos municipales para un mejor cumplimiento de sus atribuciones en materia de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Mejorar el monitoreo del uso del agua en el sector ganadero y agrícola, y contar con mediciones precisas sobre sus necesidades hídricas.

Planificar de forma más eficiente la gestión de los recursos hídricos para asegurar el abastecimiento nacional y, al mismo tiempo, cumplir el acuerdo transfronterizo con Estados Unidos.

Actualizar el marco regulatorio de los Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación a la Sequía (PMPMS) por cada Consejo de Cuenca, que fue diseñado con datos de la década pasada sin tomar en cuenta la evolución de la población y el aumento de temperaturas.

Invertir en infraestructura hídrica para una gestión y monitoreo más eficiente del uso concesionado.

“Una mayor infraestructura no traerá por sí misma un mejor servicio, pero sí mejorará la gestión con tecnologías de monitoreo en tiempo real que permita atender el problema de las tomas clandestinas y fugas a un costo asequible para las autoridades municipales”, señala el Instituto.



IMCO

“El estrés hídrico cobra aún más relevancia, ya que tan solo los estados fronterizos del país generan 21% del PIB, y el Valle de México genera casi 25%, por lo que la falta de agua puede afectar gravemente a la economía del país”



PARA SABER

EL HECTÓMETRO cúbico (hm³) es una unidad de volumen que representa un millón de metros cúbicos



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1,4-5	29/12/2023	LEGISLATIVO

40%
DEL AGUA proviene de los 653
acuíferos existentes en México
(agua subterránea)



60%
PROVIENE DE las aguas
superficiales, señala el Instituto
Mexicano para la Competitividad



SECTOR AGROPECUARIO



EN EL año 2020, el sector
agropecuario reportó el mayor uso
del agua con 76% del total
concesionado para riego de
cultivos y ganadería



#CAMINOALASURNAS

ELECCIONES HISTÓRICAS

INICIA LA BATALLA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, NUEVE ESTADOS Y 19 MIL 746 CARGOS MÁS

POR CARLOS NAVARRO

E

El 2 de junio de 2024 es la fecha marcada para la celebración de las elecciones más

grandes en la historia de la República Mexicana, cuyo proceso electoral inició el 7 de septiembre de 2023.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), el total de cargos de elección popular que estarán en juego es de 20 mil 375.

Principalmente estarán en disputa la Presidencia de la República y las gubernaturas de nueve entidades: Ciudad de México, Tabasco, Puebla, Chiapas, Morelos, Jalisco, Guanajuato, Veracruz y Yucatán.

Pero también 500 diputacio-

**LLAMADO
A VOTAR****1**

• Según el último corte del INE, hay una lista nominal de 97.5 millones de personas.

nes federales, 300 de ellas por elección popular y el resto por representación proporcional; 128 senadurías, así como 31 Congresos locales, entre otros cargos.

Se dividen en 629 definiciones de carácter federal y 19 mil 746 en elecciones de índole local.

De este total, la mitad será para mujeres, informó la consejera electoral del Consejo General del INE, Carla Humphrey.

Las precampañas iniciaron el 20 de noviembre y concluyen el 18 de enero de 2024; el 1 de marzo comienza el periodo de campaña, el cual termina el 24 de mayo.

Hasta este momento, Claudia Sheinbaum, por Morena, PT y PVEM, y Xóchitl Gálvez, por PAN, PRI y PRD, disputan la Presidencia. 



LOS RETOS

2024

INFLACIÓN Y DONALD TRUMP LAS AMENAZAS ECONÓMICAS

Especialistas anticipan un menor dinamismo y consideran que la posibilidad de que Donald Trump regrese a la Casa Blanca es uno de los principales factores que podrían impactar a las actividades productivas de México. | **CARTERA** | **A19**

2.3%**CRECIMIENTO
ECONÓMICO**

esperado para
el próximo año,
contra 3.4%
en 2023.

Inflación y elecciones son los focos rojos para 2024: expertos

La economía verá un **menor dinamismo en consumo y exportaciones;** **sobre elección en EU, el factor Trump genera nerviosismo,** consideran

LOS RETOS

2024

**RUBÉN MIGUELES**

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

La economía mexicana seguirá su marcha en 2024 pero a un menor ritmo, con el reto de reducir la inflación y las tasas de interés, a la par de un elevado déficit fiscal y gran incertidumbre ante los procesos electorales en México y Estados Unidos, advirtieron especialistas a EL UNIVERSAL.

Se estima que el crecimiento económico será de alrededor de 2.3% el próximo año, tasa inferior a la de 3.4% con la que se espera cerrar 2023, de acuerdo con expectativas de expertos consultados por CitiBanamex.

La moderación está sustentada en tres ejes, lo que tiene que ver con un menor dinamismo del consumo, cuya debilidad seguramente se va a mantener en los próximos meses, comentó James Salazar, subdirector de análisis económico y sectorial de CI Banco.

Si bien reconoció que las tasas de interés y la inflación tenderán a bajar, se van a mantener elevadas. El acumulado del alza de precios en los últimos tres años es de 20%, lo que ha mermado el consumo privado, mientras que se prevé que la tasa de interés de referencia pase de 11.25% a 9.75%.

El segundo rubro se explica por la obra pública, dijo Salazar. El proceso de la relocalización (*nearshoring*) va a seguir impulsando la inversión, pero el agotamiento del gasto en proyectos emblemáticos y el elevado déficit público afectará el ritmo de la actividad económica.

“Conforme se vayan concluyendo los megaproyectos como el Tren Maya, no sabemos si vamos a ver que este impulso a la inversión continúe, y también si esa inversión pública es rentable”, dijo Adriana García, coordinadora de análisis del colectivo México, ¿cómo vamos?

El tercer elemento de la desaceleración son las exportaciones, que han estado estancadas en términos anuales en los últimos meses, algo que se puede acentuar en 2024 por la moderación del crecimiento en Estados Unidos, agregó Salazar.

Desafío por carestía

Pese al menor dinamismo, la economía seguirá fuerte, con un crecimiento por arriba del promedio de 2% registrado en los últimos 30 años, afirmó Adrián Muñiz, subdirector de análisis económico de

Vector Casa de Bolsa. El nivel de precios deberá bajar, pero advirtió que el reto económico más importante será que ese proceso desinflacionario se concrete.

Habrà un gasto público dinámico, con un alto déficit impulsado por el tema electoral, complicando la tarea al banco central. El reto será afinar la política monetaria de manera correcta para no correr el ries-

go de que la inflación se quede arriba, destacó Muñiz.

El especialista estima que la inflación general va a cerrar 2024 en 3.8%, pero no estará exenta de riesgos por la presión de demanda y el aumento de los salarios.

El cisne negro

En materia económica, los inversionistas están más preocupados de lo que pase en México como reflejo de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, dijo Muñiz.

“En términos electorales es muy importante México y lo que pase en el Congreso, pero lo que nos puede romper el esquema es si gana Donald Trump. Ahí si nos cambia todo. El mercado ni nosotros estamos incorporando el escenario de que gane Trump”, expresó.

La buena noticia es que los inversionistas ya lo conocen, y cada anuncio que hizo en el pasado se tomó muy en serio por el mercado, pero la realidad es que muchas de esas amenazas terminaron siendo poco creíbles, comentó Salazar.

Estima que amenazaría al país de nueva cuenta vía el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), porque hay que recordar que habrá revisión de ese acuerdo en 2026.



Sin duda, acarrearía importantes retos en materia migratoria y de seguridad nacional, pero la integración de México, Estados Unidos y Canadá va más allá de un periodo presidencial, destacó García.

Elecciones locales

En opinión de Salazar, el proceso electoral en México provocará dos fuerzas contrarias, una para un mayor gasto público, visto en el Paquete Económico 2024, donde hay más recursos a programas sociales, lo que se puede convertir en un aliciente para la actividad económica.

El problema es del lado del sec-

tor privado, dijo, pues suele operar con cautela y posterga muchos de sus programas y proyectos, a la espera de saber quién ganará, conocer los nuevos integrantes del gabinete y los programas públicos sectoriales. Una vez que haya más claridad, el sector privado empezaría a realizar sus actividades, destalló el especialista.

Muñiz llamó la atención de que, más allá de la elección presidencial, está por verse el impacto de que Morena alcance la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, porque eso abriría la puerta a cambios constitucionales. ●

20%

ES EL
ACUMULADO
EN EL ALZA DE
PRECIOS

durante los
últimos tres
años, indican
analistas.

JAMES SALAZAR

Subdirector de análisis económico y sectorial de CI Banco

ADRIÁN MUÑIZ

Subdirector de análisis económico de Vector Casa de Bolsa

"Pese al menor dinamismo, la economía seguirá fuerte, con un crecimiento por arriba del promedio de 2% registrado en los últimos 30 años"

"Más allá de la elección presidencial, está por verse el impacto de que Morena alcance la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, porque eso abriría la puerta a cambios constitucionales"

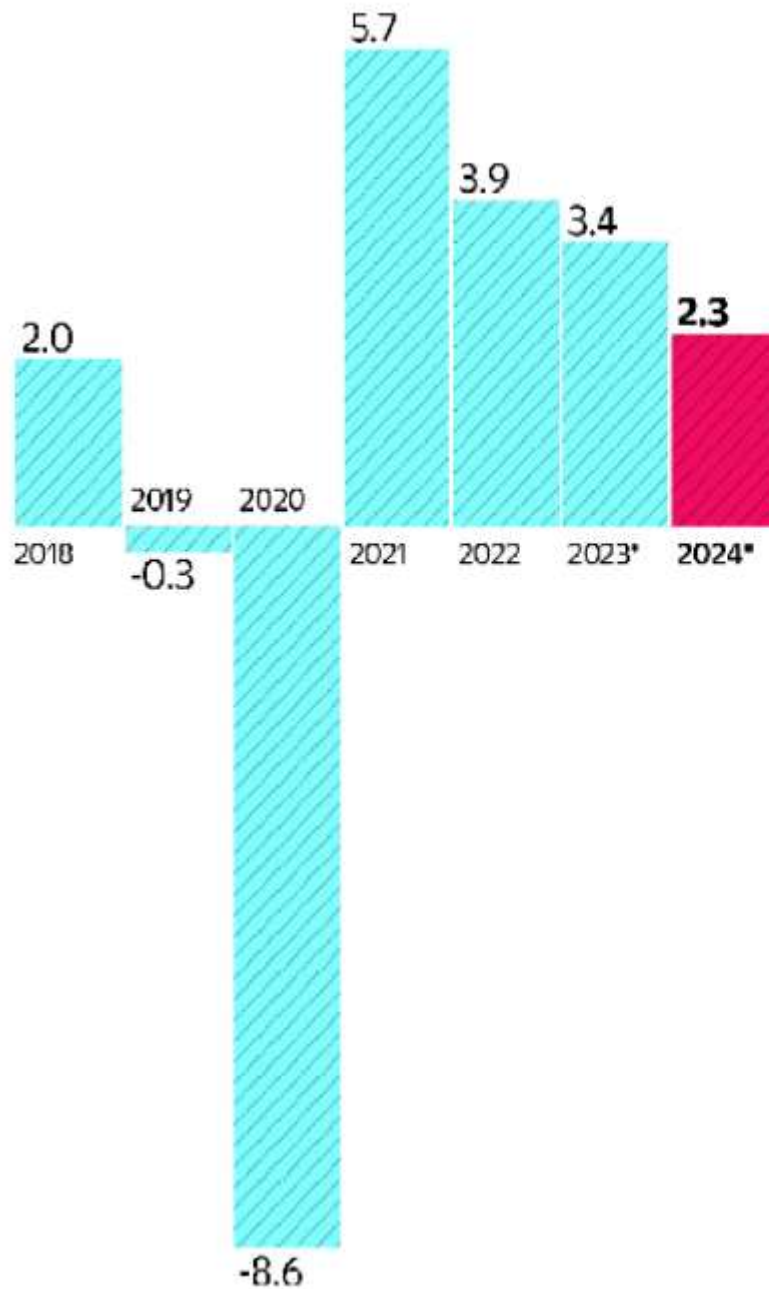


Actividad resiliente

Con menor crecimiento e inflación, se espera que siga aumentando la entrada de capital foráneo.

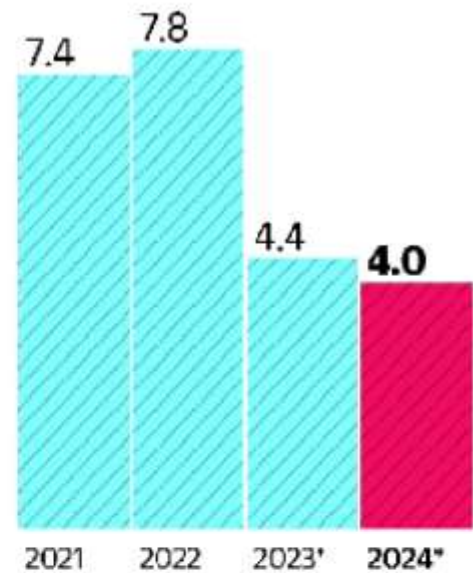
Producto Interno Bruto

Variación porcentual anual



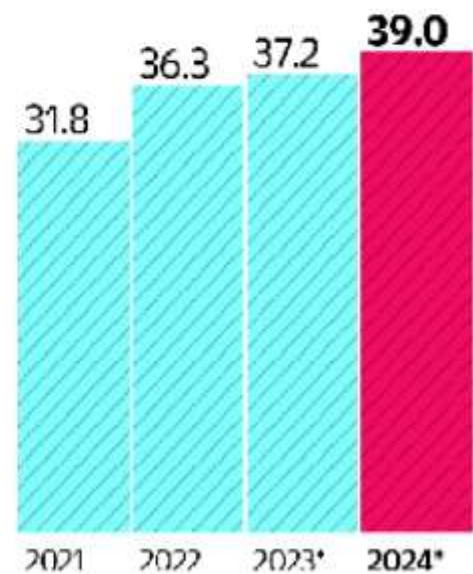
Inflación general

Variación % diciembre-diciembre



Inversión Extranjera Directa

Miles de millones de dólares





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-19

29/12/2023

LEGISLATIVO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Expertos prevén que el reto económico más importante para 2024 será que el proceso desinflacionario se concrete.



Sólo uno de cada 10 jóvenes de familias pobres asiste a la universidad: Anuies

LAURA POY, ALMA MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

En México, en promedio, cuatro de cada 10 jóvenes de entre 18 y 22 años asisten a la universidad, pero en los casos de las familias más pobres, sólo uno de cada 10 logra ese acceso.

Un estudio de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), entregado a la Cámara de Diputados, destaca que desde 2018 la matrícula pública en el sector universitario ha crecido en más de 300 mil alumnos, en tanto que su presupuesto ha decrecido más de 4.5 por ciento en términos reales en el mismo periodo.

Detalla, por ejemplo, que de las 35 universidades públicas estatales del país, “27 reciben una menor proporción de subsidio ordinario por parte de sus gobiernos locales respecto a lo que asigna la Federación, incumpliendo con el acuerdo de aportación de 50 por ciento”.

Y “en varios casos también se incumplen los términos establecidos en los convenios de apoyo financiero, por lo que 15 entidades presentan adeudos con sus universidades estatales por 9 mil millones de pesos entre 2019 y 2022”.

La Anuies señala que México concentra una matrícula de 5 millones 192 mil estudiantes; de ellos, 4 millones 754 mil están inscritos en licenciatura y técnico superior universitario, lo que coloca al país en el séptimo lugar a escala mundial en cobertura en este nivel educativo.

De esa matrícula, las instituciones públicas de educación superior atienden a 64 por ciento, es decir, 3 millones 290 mil alumnos;

y de esas universidades, las estatales concentran el mayor número de estudiantes, 1.3 millones, seguido por las universidades federales (UNAM, IPN, UPN, UAM, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Antonio Narro y Universidad Abierta y a Distancia de México), con 18 por ciento de los estudiantes.

En tanto, los planteles del Tecnológico Nacional de México agrupan a 17.4 por ciento de la matrícula pública.

No obstante, la Anuies considera que el incremento de la matrícula en el último lustro es insuficiente. “Como país tenemos una importante deuda con los jóvenes, principalmente con aquellos que vienen de los hogares más pobres”.

Indica que en entidades como Chiapas, Oaxaca y Guerrero sólo ingresan a la universidad dos de cada 10 jóvenes, por lo cual alerta de que no cuentan con los recursos humanos suficientemente capacitados para atender los proyectos de infraestructura y desarrollo tecnológico y comercial impulsados por el actual gobierno en la región sur-sureste del país –refinería de Dos Bocas, Tren Maya, Corredor Interoceánico, entre otros–, y “se corre el riesgo de que las familias originarias de la región sean desplazadas en puestos de trabajo por profesionistas y personal proveniente de otras regiones e incluso del extranjero”.

En el análisis, la Anuies también plantea que “se ha incumplido con el monto de inversión pública para la educación superior, fijado en uno por ciento del producto interno bruto en la Ley General de Educación Superior”.



POLÍTICA NACIONAL

Piden lenguaje fácil para niños

Al considerar que a los menores de edad no se les informar de manera clara y acorde a su edad los procesos para el acceso a la justicia, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista promueve una iniciativa para que los juzgadores incluyan de forma obligatoria un formato de fácil lectura, acorde a la edad de los menores de edad.

El Verde resaltó la importancia de establecer los mecanismos que garanticen el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para los menores de edad, pues existen barreras significativas como lo es el lenguaje jurídico complejo o procedimientos técnicos que se convierten en un obstáculo.

— Ximena Mejía



Foto: Especial

Legisladores del Verde dijeron que es urgente normar los ajustes en el procedimiento judicial



SICT: 96% de pasajeros y 55% de la carga viajan por la red de caminos

**VÍCTOR BALLINAS
Y ALMA MUÑOZ**

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) envió un informe a la Cámara de Diputados en el que refiere que, anualmente, por la red terrestre del país se trasladan 96 por ciento de los pasajeros y se transporta 55 por ciento de la carga nacional.

Para impulsar esta conectividad y fomentar el desarrollo regional, se tiene el Programa de Construcción y Modernización de carreteras federales que, al final de esta administración, entregará 51 obras equivalentes a una inversión de 63 mil 144 millones de pesos para alcanzar una meta de mil 56 kilómetros, en beneficio de 29.3 millones de habitantes.

El reporte oficial detalla que hay 15 obras relevantes en proceso de construcción o modernización con

una inversión de 45 mil 662 millones de pesos y una meta de 602 kilómetros. Se ubican en Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Baja California.

Resalta la dependencia que entre 2019 y 2023 se concluyeron 33 obras carreteras, con una inversión de 17 mil 482 millones y una meta de 454 kilómetros. Sobresalen la de Champotón y Villa Madero, en Tabasco; dentro del corredor México-Puebla; Progreso, así como el libramiento de Ensenada que mejoró la conectividad de la vía Transpeninsular de Baja California y desvió vehículos fuera de la zona urbana.

Otras obras concluidas son las Choapas, Ocozocoautla, se modernizó la carretera para facilitar la conexión del corredor energético Chiapas-Tabasco-Veracruz, reduciendo los tiempos de traslado de una hora a sólo 15 minutos.

La de San Andrés Tuxtla Catema-

co y Cosoleacaque, Jáltipan, Acayucan, que mejora la interconexión del Corredor Interoceánico, conecta a Oaxaca y Veracruz, facilitando el comercio con los puertos de Coatzacoalcos y Salinas Cruz, y disminuye los tiempos de siete a dos horas.

En Quintana Roo, señala el informe, se modernizó el entronque Aeropuerto Cancún en apoyo a la población de Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad e Isla Mujeres.

El segundo periférico de Gómez Palacio a Torreón, en Durango, se construyó a cuatro carriles y dos distribuidores a desnivel para beneficiar a más de un millón de habitantes en Gómez Palacio, Torreón y Lerdo.

El programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores contempla 53 obras con una inversión de 16 mil 340 millones de pesos y una meta de mil 752 kilómetros en beneficio de 1.6 millones de habitantes.



Avanza gratuidad en uso de rampas de frenado

Legisladores de la Comisión de Estudios Legislativos Primera del Senado **buscan incentivar su uso para disminuir accidentes en carreteras**

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, aprobó una minuta de la Cámara de Diputados que establece la gratuidad en el uso de rampas de emergencia y, mediante esto incentivar su uso en favor de la seguridad vial en las carreteras del país.

La reforma a la fracción V del artículo 5 y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal se prevé sea ratificada por el pleno de la Cámara Alta en el próximo mes de febrero.

En el dictamen se expone que una rampa de emergencia para frenado es una franja auxiliar instalada a un costado de la carretera, la

cual sirve para detener los vehículos que por algún motivo han tenido una falla en el sistema de frenos.

Plantea que dichas rampas sean de uso gratuito para los usuarios de transporte público o privado que cumplan con lo dispuesto en el artículo 63 Bis de esta ley.

Los legisladores recordaron que recientemente distintos actores del sector han realizado manifestaciones con el objetivo de reglamentar y establecer con precisión la gratuidad del uso de las referidas rampas de frenado.

“Tal es el caso de la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas (AMO-TAC), que de acuerdo con su dicho, el costo por utilizar una rampa de frenado puede ser muy variado, pero puede ir desde los 90 mil hasta los 170 mil pesos; esta variación

fluctúa con base en la cantidad de metros utilizados durante la maniobra de frenado, suma a la que se agrega el de la grúa de arrastre”, explicaron los legisladores.

Agregaron que, en caso de no contar con seguro (el cual es obligatorio por ley), los autos particulares menores a 3.5 toneladas deben pagar un deducible de siete mil pesos, en tanto que en el caso de vehículos mayores a 3.5 toneladas sin seguro, éstos deben cubrir el costo directamente.

En este contexto, la reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece que le corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes deter-



minar las características y especificaciones técnicas de los caminos y puentes, y considerar las rampas para frenado, donde las condiciones de los caminos lo requieran, conforme las especificaciones de las normas oficiales en la materia.

El título de concesión, según sea el caso, se agrega en el dictamen, y deberán contener las bases de regulación tarifaria para el cobro de las cuotas en las carreteras y puentes, estableciendo la gratuidad de las rampas de emergencia para cualquier vehículo automotor que cuente con el seguro que establece el artículo 63 Bis de esta legislación. ●

ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTISTAS

"El costo por utilizar una rampa de frenado puede ir desde los 90 mil hasta los 170 mil pesos"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El costo por utilizar una rampa de emergencia varía en virtud de la cantidad de metros que recorre el automóvil durante la maniobra de frenado, así como la tarifa de la grúa de arrastre.



PERIÓDICO
EXCELSIOR

PAGINA

2

FECHA

29/12/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

FALLO. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por mayoría de votos, que tal como lo sostuvo el Tribunal Electoral del Estado de México, la diputada federal perteneciente al PRI, Melissa Estefanía Vargas, cometió violencia política de género en contra de Delfina Gómez Álvarez.

— Ivonne Melgar



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	29/12/2023	LEGISLATIVO

Diputados de NL proponen reformar la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo del estado



Por **Lourdes Flores**

Jueves 28 de Diciembre de 2023 - 21:33

La iniciativa plantea que en el caso de nearshoring, el Consejo de Desarrollo Económico apruebe un plan que facilite que las inversiones realizadas se potencialicen al máximo garantizando la prestación adecuada de todos los servicios.



Monterrey, NL. El diputado local, Luis Alberto Susarrey Flores, y el grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron una **iniciativa que reforma la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el estado de Nuevo León**; al considerar que el nearshoring puede ofrecer beneficios significativos, pero también conlleva ciertos riesgos.

“Por ejemplo, si la economía local llega a depender en gran medida de las inversiones extranjeras asociadas al **nearshoring**, cualquier cambio en las condiciones económicas globales podría tener un impacto significativo”, indica la exposición de motivos.

“Además, dependiendo de cómo se maneje la transición, la implementación del nearshoring podría llevar a la pérdida de empleo en sectores locales que se ven afectados por la competencia extranjera”, menciona el diputado Susarrey.

Otro riesgo para considerar es el impacto ambiental que estas empresas puedan llegar a tener, pues el aumento en la **actividad industrial asociada al nearshoring** podría tener consecuencias ambientales si no se gestionan adecuadamente, dependiendo del giro de la empresa, expuso.

Por esta razón, consideró que en el estado es esencial tener un enfoque estratégico y una gestión cuidadosa de la transición hacia la **relocalización de empresas**, para mitigar los riesgos tomando en cuenta tanto los aspectos económicos, como los sociales y culturales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	29/12/2023	LEGISLATIVO

Explicó que con el fin de maximizar el impacto positivo, se debe garantizar la prestación adecuada de servicios en el contexto del nearshoring, ya que impacta directamente en el éxito y sostenibilidad de las operaciones; por ejemplo, la disponibilidad de una infraestructura robusta, el suministro estable de servicios básicos como agua y electricidad para mantener la continuidad operativa y por último, el contar con alternativas de movilidad sostenible, como transporte público eficiente y opciones para bicicletas o vehículos eléctricos.

La iniciativa plantea reformar la Ley de Fomento **a la Inversión y al Empleo para que en el caso de nearshoring, el** Consejo de Desarrollo Económico apruebe un plan que facilite que las inversiones realizadas se potencialicen al máximo garantizando la prestación adecuada de todos los servicios como agua, vías de comunicación, electricidad, alternativas de movilidad sostenible y la infraestructura y políticas que mitiguen el posible deterioro ambiental.

El proyecto de decreto propone reformar la fracción XIV y XV del artículo 11 y se adiciona una fracción XVI al artículo 11 de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de **Nuevo León**, para quedar de la siguiente manera: Artículo 11. El **Consejo de Desarrollo Económico** tendrá que participar con propuestas y emitir opinión en la elaboración de iniciativas de leyes y reglamentos que sean relacionadas a esta ley.

En el caso de que se concretasen proyectos de inversión que se consideren relevantes para el estado, proponer las obras, adecuaciones y políticas públicas necesarias para garantizar la prestación de servicios y las condiciones de seguridad y sostenibilidad en el entorno.

En este supuesto, el Consejo propondrá también al Ejecutivo y al **H. Congreso**, las modificaciones al presupuesto que considere pertinentes; y las demás que se deriven de esta ley o sean expresas en el reglamento de esta, en cumplimiento de cualquier artículo de la misma.



AMLO suma 30 tarjetas amarillas en lo electoral

Las medidas cautelares interpuestas por el INE han sido por violencia política de género, difundir propaganda calumniosa y promover a funcionarios con fines comiciales

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha dictado 30 medidas cautelares contra el presidente Andrés Manuel López Obrador ante los reiterados pronunciamientos electorales en sus conferencias matutinas.

Tan sólo este año, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó 11 medidas contra el Mandatario, de

cara al proceso electoral de 2024, con las que se busca evitar que estas expresiones puedan afectar la equidad en la contienda.

Las amonestaciones del INE han sido por violencia política contra las mujeres en razón de género, vulneración a las reglas de acceso a los medios de comunicación, difusión de propaganda calumniosa, actos anticipados de precampaña y campaña electoral, promoción persona-

lizada de servidores públicos e incumplimiento de difusión de propaganda gubernamental.

El objetivo de las medidas ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias es inhibir estas conductas, ante la evidencia de que sus discursos y acciones pueden violar la ley electoral.

Las más frecuentes son el retiro de los fragmentos denunciados de las transmisiones de la conferencia

matutina en sus canales oficiales, así como las versiones estenográficas de las mismas.

Además, se le ordena al Presidente que se abstenga de realizar pronunciamientos electorales; sin embargo, López Obrador ha mantenido un discurso constante en contra de quienes considera "conservadores" y del propio INE alegando libertad de expresión.

| **NACIÓN** | A4



EN 2023 ACUMULA EL PRESIDENTE 11 MEDIDAS DEL INE

Comisión de Quejas del instituto aprobó medidas cautelares contra AMLO **por comentarios de índole electoral en las mañaneras**; violencia política de género y promoción de servidores públicos, entre las infracciones

Texto: **OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

Debido a los reiterados pronunciamientos electorales en las conferencias mañaneras —la máxima plataforma de comunicación del actual gobierno— el Instituto Nacional Electoral (INE) ha dictado 30 medidas cautelares contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, a fin de evitar que estas expresiones puedan afectar la equidad en las elecciones.

Tan solo en 2023, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha aprobado 11 medidas cautelares en contra del Presidente de la República, de cara al proceso electoral de 2024.

Las principales infracciones por las que ha sido acusado el Mandatario federal son: violencia política contra las mujeres en razón de género, vulneración a las reglas de acceso a los medios de comunicación, difusión de propaganda calumniosa, actos anticipados de precampa-

ña y campaña electoral, promoción personalizada de servidores públicos e incumplimiento de difusión de propaganda gubernamental

Una de las principales promotoras de las quejas contra el Jefe del Ejecutivo federal en los últimos meses ha sido Xóchitl Gálvez Ruiz, precandidata de Fuerza y Corazón por México a la Presidencia de la República, quien lo ha señalado por intromisiones en las elecciones, así como señalamientos a su persona.



La aspirante de oposición interpuso quejas ante la autoridad electoral que derivaron en medidas cautelares contra el Titular del Ejecutivo federal por causas como posible violencia política en razón de género y riesgo a la equidad e imparcialidad de la contienda.

Las medidas ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) buscan inhibir estas conductas, ante la evidencia de que los discursos y acciones del Presidente pueden violar la ley electoral.

Las medidas cautelares más frecuentes han sido ordenar el retiro de los fragmentos denunciados de las transmisiones de la conferencia matutina en sus canales oficiales, así como las versiones estenográficas de las mismas.

Además, se le ha ordenado al presidente López Obrador que se abstenga de realizar pronunciamientos de índole electoral; sin embargo, el Mandatario federal ha mantenido un discurso constante en contra de quienes considera “conservadores” y del propio INE.

“Se les va a hacer caso para que no nos acusen que estamos incumpliendo con la ley, aun cuando es una afrenta, es una violación flagrante a la libertad, a la libertad de expresión, de manifestación de las ideas. Ahora se con-

vierten en censores, es como el tribunal de la Santa Inquisición, ellos nos van a decir qué podemos decir y qué no”, acusó López Obrador en su conferencia mañanera del pasado 4 de octubre.

Ante los reiterados discursos del Presidente en su conferencia matutina que podrían vulnerar la equidad en la contienda, el órgano electoral decidió dar un paso más y elevar las medidas cautelares, ordenando poner al inicio de las transmisiones, en audio y video, una cortinilla que señalara que el actuar del Presidente se debe apegar a los principios constitucionales.

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

“Las personas servidoras públicas tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos polí-

ticos”, señala el mensaje.

El Presidente respondió a la cortinilla con otra advertencia para las personas que ven la mañana desde las 7:00 horas.

“Si eres conservador y estás en contra de la transformación del país porque quieres que regresen los fueros y los privilegios de unos cuantos, y que continúe la corrupción, el clasismo, el racismo y la discriminación, te recomendamos que no veas este programa porque puede ocasionarte algún daño psicológico, emocional o afectar los intereses que defiendes”, se leía en el mensaje.

Acusaciones de Xóchitl Gálvez

El INE también ha ordenado medidas contra el Titular del Ejecutivo federal, al advertir comentarios con violencia política de género en contra de Xóchitl Gálvez, cuando aún era la aspirante del Frente Amplio por México a la Presidencia.

El caso no estuvo exento de polémica, ya que desde la Presidencia de la República y Morena acusaron que la Comisión de Quejas y Denuncias del instituto alteró los dichos de López Obrador que, en efecto, no fueron citados textualmente, lo que derivó en suspensión de un funcionario del instituto,



La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es la encargada de analizar de fondo el asunto, es decir, si López Obrador cometió alguna infracción a la ley electoral. Sin embargo, la legislación vigente no permite una sanción al Presidente, por lo que sólo se acredita la falta.

Otras fechas

El 19 de diciembre el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que el Instituto Nacional Electoral (INE) lo sancionó por un discurso pronunciado durante una visita de trabajo al municipio de Almoloya, Estado de México, donde se refirió a ganar la mayoría en el Congreso de la Unión.

El 3 de octubre, el INE emitió medidas cautelares para asegurar la neutralidad en las conferencias de prensa del Mandatario federal, incluyendo la “posdata” con contenido electoral.

El 28 de julio, la Comisión de Quejas y Denuncias también instruyó al presidente Andrés Manuel López Obrador eliminar o modificar el video de la conferencia matutina emitida el 26 de julio, cuando presumió “la ventaja” de Morena en las encuestas sobre las próximas elecciones presidenciales en 2024.

Asimismo, este año, la comisión ordenó a López Obrador abstenerse de hacer comentarios sobre Xóchitl Gálvez Ruiz en sus conferencias mañaneras, así como eliminar de ellas las críticas en contra de entonces aspirante a la coordinación del Frente Amplio por México. ●

**RIESGO PARA EL PROCESO ELECTORAL**

El INE busca inhibir conductas del Presidente que afecten la equidad en la contienda.



GABRIEL PÁNO. EL UNIVERSAL

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
Presidente de México

"Se les va a hacer caso [al INE] para que no nos acusen que estamos incumpliendo con la ley, aun cuando es una afrenta, es una violación flagrante a la libertad de expresión"

30**MEDIDAS**

cautelares contra el Presidente
ha dictado el INE en el sexenio.

En varias ocasiones el INE ha ordenado borrar fragmentos de la conferencia matutina; sin embargo el Mandatario ha mantenido su discurso contra quienes considera conservadores.



EN SEXENIO DE AMLO, 9 RECÓRDOS DE VIOLENCIA

Pese a que había prometido que **en la recta final de su administración la incidencia delictiva se reduciría 50%**, ésta ha superado a los gobiernos de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto

Texto: **MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Rumbo a su recta final, el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador acumula por lo menos nueve récords históricos en materia de incidencia delictiva que muy probablemente herede a quien lo releve en el cargo en octubre del año próximo.

Pese a la estrategia de seguridad implementada, llamada “abrazos, no balazos” y la creación de la Guardia Nacional, durante el gobierno del tabasqueño se tienen las cifras más altas de víctimas de homicidio doloso, lesiones dolosas, feminicidio, extorsión y secuestro, así como de carpetas de investigación por narcomenudeo, violencia familiar y violación, delitos de alto impacto del fuero común.

Promesa incumplida

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el presidente López Obrador prometió que para el final de su administración los índices delictivos disminuirían 50% con respecto a 2018, el último año del expresidente Enrique Peña Nieto, considerado uno de los sexenios más violentos.

“Para entonces la delincuencia organizada estará reducida y en retirada. Los jóvenes no se verán empujados a las conductas antisociales y se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo.

“Los índices delictivos —de homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos, robo a casa habitación, asalto en las calles y en el transporte público y otros— se habrán reduci-

do 50% en comparación con los de 2018 y México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos”, señaló el mandatario en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, la actual administración es desde mayo de 2023 la más violenta de la historia reciente del país al superar los asesinatos ocurridos en los sexenios de Enrique Peña Nieto y de Felipe Calderón Hinojosa, respectivamente.

Desde Tamaulipas, López Obrador reconoció en junio que su gobierno, que actualmente suma más de 170 mil asesinatos, es el más violento y lo atribuyó a una “mala herencia en seguridad”.



“El fracaso de la estrategia de seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador están evidentes como alarmante. La erosión de las capacidades de las instituciones de seguridad y de justicia ha dejado un país en el que la ciudadanía sobrevive en el fuego cruzado”, consideró el director del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), Francisco Rivas Rodríguez.

A nueve meses para que termine el sexenio, el primer año de gobierno de López Obrador se mantiene como el más violento con un total de 34 mil 720 víctimas de asesinato en el país, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En dicho año también se alcanzó la cifra más alta de víctimas mujeres de homicidio doloso, con 2 mil 876 casos, conforme al reporte de *Violencia contra las mujeres* del propio SESNSP.

En 2019 se contabilizaron 181 mil 937 víctimas de lesiones dolosas, la incidencia más alta de este delito antesala del homicidio, de la que se tenga registro.

Y en 2021 se tiene la marca de mil 18 víctimas de feminicidio en el país, donde la violencia contra las mujeres en distintas modalidades se ha incrementado en los últimos años.

Récords en extorsión y secuestro

Otro de los récords de incidencia delictiva que carga la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador es en materia de extorsión, que el año pasado contabilizó 11 mil 39 víctimas, en tanto que de enero a noviembre de 2023 van 10 mil 255 casos registrados, por lo que es muy probable que este año se imponga nuevo máximo histórico en este delito.

De acuerdo con las autoridades, las bandas criminales locales dejaron atrás el trasiego de cocaína, marihuana y otras drogas para dedicarse al cobro de piso en diferentes modalidades, lo que ha disparado la extorsión, un delito que se denuncia poco en las fiscalías o procuradurías estatales.

Según los registros históricos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el secuestro impuso récord de víctimas en 2019, con mil 629, y en 2022

se abrieron 86 mil 386 carpetas de investigación por el delito de narcomenudeo en el país, lo que representa la cifra más alta.

Por su parte, la violencia familiar, que durante el confinamiento por la pandemia ocasionada por el Covid-19 repuntó, registró su nivel más alto en 2022, año en el que se contabilizaron 270 mil 544 carpetas de investigación abiertas en las fiscalías o procuradurías estatales.

En tanto, el delito de violación sumó el año pasado 23 mil 101 carpetas de investigación, la cifra más alta para este delito de alto impacto, de acuerdo con las estadísticas del propio Sistema Nacional de Seguridad Pública.

“La incidencia de extorsiones, violaciones, violencia familiar, otros delitos que atentan contra la libertad personal y otros ilícitos que atentan contra la vida y la integridad personal siguen en aumento en el país”, sentenció Rivas Rodríguez. ●

**DELITOS CON RÉCORDS HISTÓRICOS**

Durante el gobierno del tabasqueño se tienen las cifras más altas de víctimas en diversos delitos.

34,720VÍCTIMAS DE
HOMICIDIO DOLOSO**AÑO: 2019****2,876**VÍCTIMAS MUJERES
DE ASESINATO**AÑO: 2019****181,937**VÍCTIMAS DE
LESIONES**AÑO: 2019****1,629**VÍCTIMAS
SECUESTRO**AÑO: 2019****1,018**VÍCTIMAS DE
FEMINICIDIO**AÑO: 2021****11,039**VÍCTIMAS DE
EXTORSION**AÑO: 2022****86,386**CARPETAS DE
INVESTIGACION POR
NARCOMENUDEO**AÑO: 2022****270,544**CARPETAS DE
INVESTIGACION
POR VIOLENCIA
FAMILIAR**AÑO: 2022****23,101**CARPETAS DE
INVESTIGACION POR
VIOLACION**AÑO: 2022**

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

**AMLO, EN EL PND EN 2018**

Para entonces [fin de sexenio] la delincuencia organizada estará reducida y en retirada (...) Los índices delictivos se habrán reducido 50%

"México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos"

FRANCISCO RIVAS

Director del ONC

"El fracaso de la estrategia de seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador es tan evidente como alarmante"



Las bandas criminales dejaron atrás el trasiego drogas para dedicarse al cobro de piso, lo que ha disparado la extorsión.



Según los registros históricos del SESNSP, el secuestro impuso récord de víctimas en 2019, con mil 629 casos.



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció en junio pasado que su gobierno, que actualmente suma más de 170 mil asesinatos, es el más violento, y lo atribuyó a una "mala herencia en seguridad".



Información sobre impacto ambiental de obras no debe ser reservada: Movimiento Ciudadano

La ley debe establecer que la información sobre evaluación de impacto ambiental y sus resultados, así como los datos sobre efectos negativos en los ecosistemas a causa de la construcción de desarrollos y obras públicas, no podrá ser reservada, pidió la bancada del Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados.

El diputado Braulio López presentó una iniciativa de reformas al artículo 6 constitucional, con el fin de hacer la precisión señalada.

Impedir que se oculte información

El congresista demandó impedir que las autoridades oculten la verdad sobre los efectos colaterales en el medio ambiente, de proyectos gubernamentales de desarrollo y políticas públicas.

Los cambios al marco constitucional, indicó, prevén establecer expresamente que no se podrá clasificar como reservada la información sobre evaluaciones de impacto ambiental y sus resultados.

Tampoco podrá reservarse lo referente al daño ambiental provocado por la construcción de obras.

<https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2023/12/28/informacion-sobre-impacto-ambiental-de-obras-no-debe-ser-reservada-movimiento-ciudadano-620255.html>



PRIMERA

**Buscan renovar
relación con EU**

Ildefonso Guajardo, diputado y exsecretario de Economía afirma que el proyecto opositor quiere una mejor comunicación bilateral. / 22

DE CARA A 2024

QUIEREN AFINAR LA RELACIÓN MÉXICO-EU

**ILDEFONSO
GUAJARDO,
asesor de Xóchitl
Gálvez en política
exterior, afirmó
que pueden
integrar más al país
en Norteamérica**

DE LA REDACCIÓN
global@gimm.com.mx

La concentración del poder político en la presidencia que ha ejercido el actual Ejecutivo nacional, Andrés Manuel López Obrador, dificulta la gestión de las problemáticas bilaterales que enfrentan México y Estados Unidos, según Ildefonso Guajardo, diputado federal y asesor en política exterior de Xóchitl Gálvez.

En entrevista para el medio estadounidense *The Hill*, el exsecretario de Economía (2012-2018) aseguró que el proyecto de la oposición buscará restaurar elementos clave de la relación bilateral que se han degradado durante la administración federal actual.

"Hoy, lamentablemente los canales de comunicación se han concentrado en el Ejecutivo y se ha utilizado como canal de comunicación al embajador de Estados Unidos en México", dijo Guajardo.

Asimismo, aseguró que durante los primeros cinco años de su mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador "ha concentrado el



Hoy, los canales de comunicación se han concentrado en el Ejecutivo y se ha utilizado como canal de comunicación al embajador de Estados Unidos en México."

**ILDEFONSO
GUAJARDO**
DIPUTADO FEDERAL

Foto: Archivo

poder político en la Presidencia, debilitando al poder judicial y a las agencias independientes mediante reformas estructurales y recortes presupuestarios.

"El trabajo que cada agencia debe realizar en detalle queda desplazado a un segundo plano en lugar de ser parte de la agenda

diaria que debe gestionar una relación tan compleja. Por lo tanto, nada se mueve a menos que haya un compromiso por parte del Ejecutivo y se convierte en un cuello de botella", añadió.

Como ejemplo, Guajardo recurre a las discusiones en el marco del T-MEC en 2019, cuando, contrario a la doctrina de compartimentación en cuanto al aislamiento de los temas en la relación bilateral, el entonces mandatario Donald Trump amenazó con imponer aranceles a los productos mexicanos "hasta el momento en que los migrantes ilegales que vienen a través de México y entran a nuestro país".

Según dijo a *The Hill*, Guajardo asegura que, de ganar la presidencia, la precandidata Xóchitl Gálvez, basará su política exterior en dos "brújulas", una enfocada en aliar a México con las democracias globales y priorizar los derechos humanos y las libertades personales, y otra en el papel de México como parte de América del Norte, política y económicamente.

"México es parte de América del Norte, el futuro y la prosperidad de los mexicanos, y la fortaleza de su soberanía, depende de nuestra capacidad para generar confianza y dejar realmente muy claro quiénes son nuestros aliados", dijo Guajardo.

"México seguirá trabajando con el resto del mundo, trabajando con Europa, con Asia para nuestro mejor beneficio, pero nadie debería equivocarse al decir que tenemos que comportarnos en términos de nuestros mejores intereses en la integración de América del Norte", añadió.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada Veracruz

29/12/2023

LEGISLATIVO



Niega José Yunes sentirse inseguro como candidato

José Yunes Zorrilla, aspirante a la gubernatura de Veracruz por la coalición opositora, dio a conocer que él personalmente no se ha sentido vulnerable a algún acto de violencia. Ante esto, aseguró que durante su campaña no reforzará la seguridad y se mostró porque las autoridades estatales atiendan la seguridad de la ciudadanía y no de los candidatos. Lo anterior al preguntarle sobre lo dicho por el dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Jesús Zambrano, quien señaló que en Veracruz el crimen organizado es quien quita y pone candidatos para cargos públicos.

<https://jornadaveracruz.com.mx/politica/niega-jose-yunes-sentirse-inseguro-como-candidato/>



Confía en proceso interno y su partido, dice aspirante de la segunda fórmula al Senado

Pese a los retrasos en la entrega de los resultados de la encuesta que medirá a quién acompañará a Manuel Huerta Ladrón de Guevara en la Coordinación de Defensa del Federalismo y como segunda fórmula al Senado, hay confianza en la Comisión Nacional de Elecciones, área encargada de efectuar el proceso. A decir de Claudia Tello Espinoza, quien participa en la encuesta, no solo hay confianza en el proceso, también en Morena y agregó que el resultado que se emita, lo respetará. Es de recordar que en este proceso participan, además de Claudia Tello, Mónica Robles, Dorheny Cayetano y Citlalli Navarro.

<https://jornadaveracruz.com.mx/politica/confia-en-proceso-interno-y-su-partido-dice-aspirante-de-la-segunda-formula-al-senado/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Radio
Fórmula.mx

29/12/2023

LEGISLATIVO

Andrea Chávez se anuncia como candidata al Senado

Desde Chihuahua nos dicen que quienes no caben de contentos, son la diputada federal, Andrea Chávez de Morena y el exdelegado federal del Bienestar, Juan Carlos Loera de la Rosa, a quienes les tocó ser fórmula para el Senado. Nos cuentan que los aspirantes ya se tomaron su primera foto oficial y anunciaron que recorrerán el estado. Nos comentan que el empuje de Andrea es tal, que ya rebasa en las encuestas a sus posibles contrincantes del PAN y PRI.

<https://drive.google.com/file/d/17WO7uuEieKMYF3iCHeeLeMNV1Eh38MOz/view>



Aplauda Partido Verde logros ecológicos en los avances tecnológicos del 2023

Karen Castrejón Trujillo, líder nacional del Partido Verde Ecologista de México, destacó los que califica como “notables avances científicos y tecnológicos alcanzados a lo largo del 2023”.

“Están enfocados en beneficio del medio ambiente y facilitan el acceso a estilos de vida más sostenibles para la población”, expresó

La política ecologista subrayó la importancia que tiene la innovación tecnológica en la lucha contra fenómenos como el cambio climático, “que amenazan tanto a los seres humanos como al planeta”.

Destacó la necesidad de “observar” los descubrimientos y avances que permiten la implementación de prácticas sostenibles en ámbitos que van desde los procesos de producción, hasta la vida cotidiana.

“Entre los avances destacados a lo largo del 2023, sobresale el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que presentó un informe respecto a nuevas alternativas alimentarias que podrían reducirían significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero y otros impactos ambientales del sistema alimentario mundial”, aseguró

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/12/28/aplaude-partido-verde-logros-ecologicos-en-los-avances-tecnologicos-del-2023-795513.html>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Pospone Morena anuncio de resultados de encuestas para definir diputaciones en 8 entidades

Morena informó que pospuso hasta nueva fecha los resultados que se darían a conocer este día respecto a las encuestas para definir a las y los precandidatos a diputaciones federales de mayoría relativa en ocho entidades federativas. En un comunicado en el que no se especificó la nueva fecha para el anuncio, este instituto político señaló que este cambio fue por acuerdo de la Comisión Nacional de Elecciones.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/300198/pospone-morena-anuncio-de-resultados-de-encuestas-para-definir-diputaciones-en-8>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Buscan garantizar el derecho a la identidad de menores migrantes

La diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) impulsa una iniciativa para reformar los artículos 19 y 20 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de garantizar el derecho a la identidad y reconocimiento de nacionalidad de menores migrantes y solicitantes de asilo en territorio nacional.

<https://planoinformativo.com/972795/buscan-garantizar-el-derecho-a-la-identidad-de-menores-migrantes>



"Si Morena se mantiene más tiempo en el gobierno, van a desaparecer la República"

La diputada priista enfatizó su inconformidad con el gobierno de Nuevo León. Reiteró su apoyo a la precandidata del bloque opositor, Xóchitl Gálvez.



La sinaloense Paloma Sánchez Ramos, diputada federal del PRI.

LPO / Amara Flores

Por **Jesús Pérez Gaona** [28/12/2023]

La diputada federal por el PRI Paloma Sánchez Ramos resaltó la importancia de que la ciudadanía participe en la política y conozca la importancia de su voto apuntando que si Morena se queda al frente del país más tiempo los organismos autónomos desaparecerán.

"Estoy segura que los mexicanos ya se dieron cuenta que en el PRI no somos perfectos, pero sabemos gobernar y damos resultados (...) Nosotros sí somos los de la experiencia, somos un partido que realmente abraza sus causas y te aseguro que estamos enfocados en ganar"

En diálogo con LPO, sobre sus aspiraciones al Senado, la sinaloense aclaró que aún no se tiene nada definido y que de su persona no ha salido ninguna palabra al respecto por lo que cree que esto ha generado más la percepción por su reciente gira debido a su informe legislativo.

A su vez, Sánchez Ramos compartió su percepción desde el bloque opositor quienes confían plenamente en su precandidata a la presidencia Xóchitl Gálvez dejando claro que ellos no han dejado de trabajar desde su trinchera. "Tenemos una gran precandidata, ella lo tiene muy claro y es una mujer con mucho carácter, con mucha fuerza, yo estoy segura que va a ser una gran presidenta".



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Reducción de jornada laboral, tema prioritario para el PT: Benjamín Robles

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) reiteró que su grupo parlamentario apoya la propuesta de reforma constitucional que busca reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana. Aseguró que este tema es prioritario para la Cuarta Transformación porque en el periodo neoliberal las reformas aprobadas en materia laboral se enfocaron únicamente en buscar el beneficio del sector empresarial y los patrones, sin tomar en cuenta a las y los trabajadores que por décadas han sido explotados a costa de la reducción de sus derechos.

<https://efekto10.com/reduccion-de-jornada-laboral-tema-prioritario-para-el-pt-benjamin-robles/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Promueven Que Información Relacionada Con Evaluación De Impacto Ambiental No Pueda Clasificarse Como Reservada

En materia de acceso a la información ambiental, el diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) plantea reformar el artículo 6º de la Constitución Política, para establecer que no podrá clasificarse como reservada la información relacionada con el procedimiento de evaluación del impacto ambiental y sus resultados, ni la información de impacto o afectaciones al medio ambiente generada por la implementación y desarrollo de políticas públicas.

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-que-informacion-relacionada-con-evaluacion-de-impacto-ambiental-no-pueda-clasificarse-como-reservada/>



Promueven Que Información Relacionada Con Evaluación De Impacto Ambiental No Pueda Clasificarse Como Reservada

En materia de acceso a la información ambiental, el diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) plantea reformar el artículo 6º de la Constitución Política, para establecer que no podrá clasificarse como reservada la información relacionada con el procedimiento de evaluación del impacto ambiental y sus resultados, ni la información de impacto o afectaciones al medio ambiente generada por la implementación y desarrollo de políticas públicas.

<https://www.nuevomexicoplural.com/promueven-que-informacion-relacionada-con-evaluacion-de-impacto-ambiental-no-pueda-clasificarse-como-reservada/>



Promueven que información relacionada con evaluación de impacto ambiental no pueda clasificarse como reservada

Boletín No. 5769

- Tampoco la de impacto o afectaciones al medio ambiente generada por desarrollo de políticas públicas

En materia de acceso a la información ambiental, el diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) plantea reformar el artículo 6° de la Constitución Política, para establecer que no podrá clasificarse como reservada la información relacionada con el procedimiento de evaluación del impacto ambiental y sus resultados, ni la información de impacto o afectaciones al medio ambiente generada por la implementación y desarrollo de políticas públicas.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, busca dar un paso adelante en la defensa de los principios de acceso a la información, transparencia y del medio ambiente, al crear una disposición que atiende los retos y riesgos socioambientales que determina el contexto internacional y nacional.

Se plantea, añade, contar con información sobre las decisiones que afectan “nuestras vidas y entornos, así como acceder a la justicia cuando estos derechos hayan sido vulnerados. Con la iniciativa, que preserva y fortalece nuestro régimen democrático, se protege al medio ambiente y salvaguarda los derechos humanos de las generaciones presentes y futuras”.

Ochoa Mijares expone que en los últimos años México se ha convertido en el país más peligroso para defender el medio ambiente y el territorio, así como un entorno de incertidumbre sobre las actividades económicas de distintos sectores y su relación con el uso de los bienes naturales y las afectaciones en la conservación de la naturaleza, sus especies y ecosistemas.

“La situación actual en México sobre los conflictos socioambientales, sus afectaciones sobre los derechos humanos y la falta de acceso a la información ambiental es grave, misma condición que afecta a todas las personas debido al deterioro ambiental”, añade.



Relata que, la Ley General de Equilibrio Ecológico establece instrumentos para la dictaminación de los impactos ambientales; en ese sentido, las manifestaciones son fundamentales para dar un entendimiento de las posibles afectaciones socioambientales, por lo que al no contar con esos datos se vulneran los principios de transparencia y acceso a la información, pero también los procedimientos de acceso a la justicia.

El legislador expone que el acceso significativo a la información ambiental requiere que los gobiernos recopilen, analicen y divulguen la información de manera proactiva con carácter de ser accesible y de utilidad.

Por ello, le compete al Estado dar explicaciones sobre la reserva de la información y poner a prueba el interés individual y colectivo de los titulares de derechos y afectados por la no garantía, protección, promoción y respeto por los derechos humanos a un medio ambiente sano, al agua y al acceso a la información.

De acuerdo con la organización internacional Global Witness, hubo un aumento de los ataques letales en México durante 2021. Estima que el asesinato de 54 personas defensoras del medio ambiente, la mitad de ellas eran indígenas.

Mientras tanto, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) identificó que durante 2020 se produjeron 108 agresiones a defensores del medio ambiente y territorio, de las cuales 17.6 por ciento fueron derivadas de la minería y 16.7 por ciento de asuntos hídricos relacionados, visibilizando que ambos sectores tienen una dinámica propensa a conflictos socioambientales.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Buscan Que El Sector Salud Garantice A Las Personas Adultas Mayores El Acceso A Programas De Cuidados Paliativos

La diputada Gabriela Sodi (PRD) propuso adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de que las instituciones públicas del sector salud garanticen a esta población el acceso a programas de salud dirigidos a cuidados paliativos en todos los niveles de atención.

<https://hojaderutadigital.mx/buscan-que-el-sector-salud-garantice-a-las-personas-adultas-mayores-el-acceso-a-programas-de-cuidados-paliativos/>



Buscan Que El Sector Salud Garantice A Las Personas Adultas Mayores El Acceso A Programas De Cuidados Paliativos

La diputada Gabriela Sodi (PRD) propuso adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de que las instituciones públicas del sector salud garanticen a esta población el acceso a programas de salud dirigidos a cuidados paliativos en todos los niveles de atención.

<https://www.nuevomexicoplural.com/buscan-que-el-sector-salud-garantice-a-las-personas-adultas-mayores-el-acceso-a-programas-de-cuidados-paliativos/>



Buscan que el sector salud garantice a las personas adultas mayores el acceso a programas de cuidados paliativos

Boletín No. 5770

- La diputada Sodi (PRD) presentó una iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

La diputada Gabriela Sodi (PRD) propuso adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de que las instituciones públicas del sector salud garanticen a esta población el acceso a programas de salud dirigidos a cuidados paliativos en todos los niveles de atención.

Las adiciones a los artículos 3, 5 y 18 de dicha ley también plantean establecer garantizar a las personas adultas mayores el derecho a tener acceso a servicios de salud en materia de cuidados paliativos y del control del dolor.

Define a los cuidados paliativos como: atención y cuidado activo, integral e interdisciplinario de pacientes cuya enfermedad no responde a un tratamiento curativo o sufren dolores evitables. Implica una atención primordial al control del dolor físico, psicológico y emocional y de otros síntomas.

El documento menciona que la Ley General de Salud contiene disposiciones jurídicas que buscan proporcionar en los sistemas básicos de salud la atención médica paliativa, preservando la calidad de vida y el control del dolor de los pacientes; de igual modo, en el Título Octavo Bis, "De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Situación Terminal", se determinan disposiciones generales, los derechos de los pacientes y las facultades o atribuciones de las instituciones de salud que proveen del servicio paliativo, siendo un referente en la materia.



Sin embargo, agrega, en la actualidad a nivel nacional no se cuenta con normatividades referente a cuidados paliativos específicos para las personas adultas mayores, las cuales, por criterios de edad, por factores de riesgos y enfermedades crónicas no transmisibles, son proclives a necesitar o requerir la atención medica paliativa.

Precisa que cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) estiman que a nivel global “40 millones de personas requieren de cuidados paliativos, debido al envejecimiento poblacional o el incremento de enfermedades”. De igual forma, en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estimó que había “17 millones 958 mil 707 personas de 60 años y más, lo que representa el 14 por ciento de la población total del país”.

Resalta que las personas adultas mayores son propensas a padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas, como hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, cáncer o enfermedad coronaria, las cuales en un nivel avanzado son causantes de dolores físico, psicológico y emocional, lo que provoca la pérdida gradual o progresiva de capacidades y funciones orgánicas, y afecta directamente el bienestar y dignidad de este grupo etario.

Por ello, afirma, es necesario implementar acciones, procesos, y políticas públicas en materia de cuidados paliativos específicos para estas personas, debido a que diferentes proyecciones poblacionales a nivel nacional, como la del Consejo Nacional de Población (Conapo), prevén un aumento del 22 por ciento, de tal manera que se requiere una atención de salud prioritaria a favor de una vida libre de dolor.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen, recalca que la finalidad es el fortalecimiento de normatividades de aplicación nacional en las que se contemple la atención y cuidados paliativos especializados para las personas adultas mayores, así como garantizar y salvaguardar sus derechos fundamentales.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Advierte Rosario Robles que combatirá el amparo de la ASF con la ley en la mano

Rosario Robles Berlanga advirtió que su abogado combatirá con la ley en la mano el amparo que interpuso la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para impugnar la resolución del Primer Tribunal Colegiado de Apelación, mediante la cual confirmó la sentencia del juez de control, quien la absolvió del caso de la Estafa Maestra.

En un mensaje difundido en sus redes sociales, la extitular de la Secretaría de Desarrollo Social afirmó que la resolución sigue siendo favorable hasta que resuelva el fondo del asunto.

Agregó que la suspensión que le concedió el Tribunal de Apelación a la ASF, mantiene las cosas en el estado en que están, es decir, sobreseimiento con efectos de sentencia absolutoria.

Puntualizó que su inocencia ya fue confirmada por un juez de control, un juez de distrito en materia de amparo, un tribunal colegiado de apelación, y por un tribunal colegiado de circuito y subrayó que sigue confiando en que la ley es la ley.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/12/28/advierte-rosario-robles-que-combatira-el-amparo-de-la-asf-con-la-ley-en-la-mano-620284.html>



Rosario Robles combatirá 'con la ley en la mano' el amparo interpuesto por la ASF: "Soy inocente"

La Auditoría Superior de la Federación interpuso un juicio contra la absolución de la ex funcionaria de la administración de EPN por la 'Estafa Maestra'

Por Andrés Martínez

28 Dic, 2023 05:35 p.m. MX

Compartir



Rosario Robles habló sobre el proceso que enfrentó durante tres años, ligada al caso de la Estafa Maestra.

Rosario Robles aseguró que peleará con la ley en la mano el juicio de amparo que interpuso la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la absolución de la ex funcionaria de la administración de **Enrique Peña Nieto** por supuestos actos omisos en la conocida como 'Estafa Maestra'.

"Mi abogado combatirá con la ley en la mano el amparo interpuesto por la ASF. La resolución sigue siendo favorable hasta que resuelva el fondo del asunto. La suspensión mantiene las cosas en el estado en que están, es decir, sobreseimiento con efectos de sentencia absolutoria", escribió Robles en su cuenta X.

La ex secretaria de Desarrollo Social aseguró que es inocente tras la determinación de un juez de control, por lo que se dijo confiar en las leyes mexicanas.

"Soy inocente, así lo confirmó un Juez De Control, un Juez De Distrito en materia de amparo, un tribunal colegiado de apelación, y un tribunal colegiado de circuito. Sigo confiando en que la ley es la ley", escribió en un segundo mensaje en la red social.